I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 1000535 /2009

Cerrillos, 01 ABR. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1934/2009; los Memorandos Nº 401/338/2009 y Nº401/310/2009 del Departamento de Abastecimiento; los Decretos Exentos y Nº202/297/2009; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el Decreto Supremo N°250, de 2004, de Hacienda; modificado por el Decreto Supremo N°20 de 2007 del mismo Ministerio; y las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento Nº202/402/2008 se aprobó el contrato denominado **"Instalación de Rejas y Protecciones en Escuela D-259, D-262, D-271, y Liceo Politécnico B-69"** de fecha 27 de febrero de 2008, suscrito con don **Cesar Antonio Jerez Ortega.**

Que, mediante Decreto Exento Nº202/297/2009, se autorizó la contratación via trato directo, al proveedor don **CESAR ANTONIO JEREZ ORTEGA.**

D E C R E T O:

1. Modifícase el Punto Nº1 del Decreto Exento Nº202/297/2009, que autorizó la contratación vía trato directo, al proveedor don **CÉSAR ANTONIO JEREZ ORTEGA,** Cédula de Identidad: 11.255.218-9 en el sentido de señalar que las obras contratadas corresponden a la "Provisión e Instalación de las Estructuras Metálicas de Enrejado Perimetral de la Escuela D-271 y Liceo B-69".

2. En lo no rectificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Departamento de Servicios Generales
Secplan
Dirección de Obras Municipales
I.T.O.
Contratista